



## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Acta que formula la Comisión Estatal del Agua de Jalisco para dar a conocer el Fallo relativo al Procedimiento de Contratación por **invitación a cuando menos tres personas No. IA-914029999-E5-2016**, para la adjudicación del contrato de **Servicios** a Base de **Precios Unitarios y Tiempo Determinado No. CEA-UEAS-GC-CI-012-2016** relativo a la prestación de los servicios denominados **“COORDINACIÓN ESTRATÉGICA DEL PROYECTO DE APP PURGATORIO-ARCEDIANO”**.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:00 horas** del día **03 de marzo de 2016**, se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, representaciones y firmas figuran en la presente acta, en la Sala de Juntas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en Av. Francia No. 1726, Col. Moderna de esta ciudad, para dar a conocer la resolución tomada por esta institución, sobre las proposiciones recibidas el día **29 de febrero de 2016** en el acto de recepción y apertura de proposiciones correspondiente a la licitación arriba citada.

El acto es presidido por el Arq. Lorenzo Solórzano Gómez, en nombre y representación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, autorizado por el Ing. Felipe Tito Lugo Arias, Director General de esta institución, mediante Oficio No. DG-288/2013 de fecha 26 de Abril de 2013, y se realiza en cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Una vez iniciado el acto y habiéndose registrado todos los participantes, se dio a conocer el resultado del análisis de las proposiciones, de cuyo resultado se obtuvo el siguiente:

## FALLO

Se adjudica el Contrato No. **CEA-UEAS-GC-CI-012-2016**, al Licitante **INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y PRIVADA, S.C.**, para llevar a cabo la prestación de los Servicios denominados: **“COORDINACIÓN ESTRATÉGICA DEL PROYECTO DE APP PURGATORIO-ARCEDIANO”**, por un importe sin considerar el I.V.A., de **\$ 10'340,600.00 (DIEZ MILLONES TRECIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, propuesta que además de resultar solvente porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de participación, las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la propuesta económicamente más conveniente para la institución.

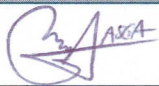


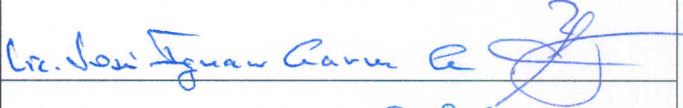

Con la notificación del Fallo por el que se adjudica el contrato referido, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el Fallo, manifestando además que la presente Acta surte efecto de notificación legal de adjudicación del contrato, así como la orden respectiva para iniciar los trabajos.

Así mismo, se les informa que el licitante previo a su formalización deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

De igual manera, deberá presentar documentos vigentes expedidos por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en los cuales se emita su opinión en **sentido positivo**, del cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales y de Seguridad Social, a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafo del código fiscal de la federación y al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR, dictado por el H. Comité Técnico del IMSS, así como al ACUERDO por el que se modifica el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, emitido por la Secretaría de la Función Pública, ambos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y el 03 de febrero de 2016 respectivamente.



Como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, firman la presente acta las personas que en él participaron, entregándoles copia simple de la misma así como del documento que contiene el Fallo de la licitación, quedando a disposición de las personas que no asistieron en las Oficinas de la Jefatura de Contratación de Obras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicadas en Av. Francia No. 1726, Col. Moderna, Guadalajara, Jal., y en las direcciones electrónicas [www.compranet.funcionpublica.gob.mx](http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx) y en [www.ceajalisco.gob.mx](http://www.ceajalisco.gob.mx), así como en estas oficinas en el pizarrón de avisos de la Jefatura de Contratación de Obras por un periodo de cinco días hábiles en horario de 9:00 a 16:00 hrs. en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

EMPRESA / DEPENDENCIA	FIRMA DEL REPRESENTANTE
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y PRIVADA, S.C	
META DESARROLLO S.A. DE C.V.	— NO ASISTIO —
ADHOC CONSULTORES ASOCIADOS, S.C.	— NO ASISTIO —
POR LA JEFATURA DE CONTRATACIÓN DE OBRAS (CEA)	
POR LA CONTRALORÍA INTERNA (CEA)	
POR LA GERENCIA JURÍDICA (CEA)	
POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO	

Leída el acta y sabedores de los alcances de la misma, se da por concluida la reunión siendo las **12:30 HORAS** del día **03 de marzo de 2016**.